



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1616 de 2023

Carpeta Nº 2589 de 2022

Comisión Especial de Ambiente

PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

Se prohíbe su utilización cuando puedan ser sustituidos por otro tipo de material compostable o biodegradable

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de noviembre de 2023

(Corregida)

Presiden: Señores Representantes Lucía Etcheverry Lima, Presidenta y Walter Cervini, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Daniel Gerhard, Sebastián González, Eduardo Guadalupe, Daniel Martínez Escames, Rafael Menéndez Cabrera y César Vega Erramuspe.

Delegada de Sector: Señora Representante Sylvia Ibaguren Gauthier.

Asisten: Señores Representantes Eduardo Antonini y Alberto Fumero.

Invitados: Por el Ministerio de Ambiente: Ministro de Ambiente, Robert Bouvier; Director General de Secretaría, Diego Iglesias; Gerenta de Área Información, Planificación y Calidad Ambiental, Marisol Mallo; Directora de la División Jurídica, Claudia Cardona; Consultor de Jurídica, Paul Feldkamp; Directora de División Planificación Ambiental, Silvana Martínez; Asesor de Residuos, Federico Baráibar y Directora de División Comunicaciones, Lupe Bello.

Secretaria: Señora Grisel Neira.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.



SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 10)

—Ustedes recuerdan que para hoy, más allá de la hora, se acordó dedicarle unos treinta minutos a cerrar la comparecencia anterior de las autoridades por la pérdida de soda cáustica en la planta de UPM, la cual terminó siendo identificada por un vecino. Estas son situaciones muy complejas desde el punto de vista de la afectación. Por tal motivo, recibimos a las autoridades y nos dieron sus explicaciones sobre el accionar; quedaron algunas respuestas pendientes pero, sobre todo, los diputados y las diputadas no pudieron hacer una valoración de dicha comparecencia.

Si están de acuerdo, hasta que lleguen las autoridades podemos dedicarnos a cerrar este tema para no dejarlo otra vez pendiente.

La comparecencia duró muchas horas, hubo mucha información por parte de la Dirección de Emprendimientos de Alta Complejidad del Ministerio de Ambiente, pero no se llegaron a hacer las consideraciones de los diputados, por una lógica de respeto a la delegación.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Creo que la exposición del Ministerio de Ambiente fue extensa; igualmente, considero que quedó pendiente el tema de las sanciones a aplicarle a la empresa.

En primera instancia, se estableció una sanción de US\$ 40.000 por incumplimiento al plan medioambiental, pero también quedó en el aire una posible sanción por los efectos ambientales provocados por el derrame. Al ya haber pasado unos días, desde esta Comisión podemos consultarles en la siguiente comparecencia si hay algún otro tipo de multa o de acciones a tomar por parte del Ministerio de Ambiente, habida cuenta de que la empresa irresponsablemente cometió un montón de irregularidades, las cuales quedaron de manifiesto ante la exposición del Ministerio.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Coincido con el planteo del diputado Menéndez en el sentido de que de alguna manera ellos dejaron claro que la multa que se había establecido era por el incumplimiento en su plan interno para la prevención de este tipo de accidentes, por decirlo de alguna manera; ellos mismos dijeron que todavía no se había evaluado el tema de las multas por daño ambiental.

Pienso que este es un tema pendiente, más allá de las cosas que hemos visto en la prensa con respecto a este asunto. Me parece que esto es importante porque, hoy por hoy, solamente tenemos medidas de tipo administrativo para lo que es el daño ambiental; considero que acá hay que ser contundente hasta que tengamos una normativa que configure el delito en este tipo de acciones.

Si bien se me dijo en dos oportunidades, ante mi insistencia, cuando estuvo el ministro y su equipo, que no era necesario rever el plan de UPM, de las palabras que ellos vertieron queda claro que sí es necesario reverlo, porque de la manera en que está establecido el mecanismo de control que ellos tienen, si no hacen ningún cambio, es evidente que esto puede volver a pasar. Reforzar la piletta de la cual partió el derrame ya es un cambio. Inclusive les pregunté sobre los sensores -ellos tenían determinados sensores en ciertos lugares- para ver si no es necesario poner otro tipo de sensores en diferentes sitios para que esto no vuelva a pasar.

Sinceramente, no me quedé tranquila frente a un mecanismo que mezcla todos los posibles derrames o líquidos contaminados de la lluvia o de la condensación -ellos

mencionaron a los reactores, etcétera- en una pileta que no tiene las condiciones adecuadas. Entonces, algo se tiene que rever del plan de UPM para la contingencia de este tipo de problemas de derrames de sustancias químicas.

Esos eran los dos puntos que me parecía importante que constaran en la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE FUMERO (Alberto).- Yo participo de esta Comisión porque represento al departamento de Durazno, uno de los departamentos afectados por este hecho.

La verdad es que después de una reunión tan larga como la que tuvimos cuando comparecieron las autoridades a mí no me queda más que preocupación. Entiendo que por momentos hasta el tono de la comparecencia por parte de las autoridades fue fuera de lugar para los integrantes de la Comisión y para quienes estábamos presentes.

Se quiso minimizar el hecho; fue un hecho grave. Se quiso tapar con algunas cuestiones o explicaciones técnicas que iban para otro lado y no aclaraban la real situación. También le planteamos al ingeniero -quien hizo una excelente exposición- por qué no se corregían las fechas para los controles, ya que habían pasado de hacerlos cada mes a hacerlos cada quince días. A tan poco tiempo de iniciado el funcionamiento de la planta tenemos un problema de infraestructura como este: el daño en una de las piletas de control que tanto problema nos trajo, y eso que nos salvó la lluvia porque, si no, hoy estaríamos hablando de otro problema.

Entendemos que la comparecencia del Ministerio fue insuficiente en sus respuestas y que, por momentos, se perdió el tiempo porque no se apuntó y no se quiso tratar el tema con la seriedad que había que dar a la discusión y a buscar soluciones alternativas.

Los vecinos y las vecinas de los departamentos de Durazno y Tacuarembó no tienen color ni partido político: los vecinos se preocupan porque lo que pasó es real. El hecho viene a través de una denuncia realizada por un vecino. Eso no tiene pies ni cabeza. Le manifestamos nuestro malestar porque entendemos que la información fue tardía a los vecinos y vecinas. En esa materia el rector es el Ministerio de Ambiente, es el que tiene que hacerse cargo; no alcanza solamente con que la empresa lo haya publicado en tiempo y forma, sino que el Ministerio se demoró, y eso nos parece grave.

Después de todo el tiempo que estuvimos y sin haber podido llegar a muchas conclusiones, voy a ser hasta mal pensado: creo que hay una intencionalidad en el manejo de los tiempos de la manera que se hizo para informar el hecho después de que pasó y trascendió en los medios de comunicación.

Es una cuestión bastante complicada y lo quisimos hacer lo más serio posible. Entendemos que no hubo el respeto necesario para la Comisión ni para los que participamos y, por lo tanto, para nosotros es bastante insuficiente y preocupante porque no sabemos si esto sigue pasando, cómo se sigue desarrollando este asunto, cómo se actuó en materia de seguridad. No sabemos si desde esa fecha hasta hoy hemos tenido algún otro tipo de episodio y, lamentablemente, nos quedamos con las manos vacías en materia de respuestas para los vecinos y las vecinas que están bastante preocupados en esas zonas del departamento.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Creo que la intervención del diputado que me antecedió en el uso de la palabra viene a aterrizar como en un paracaídas en una Comisión en la que yo estuve, pero no sentí esas sensaciones. Y habla con desconocimiento propio, tal vez por no integrar la Comisión.

El Ministerio estuvo dispuesto a venir en cada momento que se le solicitó. A pedido de esta Comisión le cambiamos la fecha en más de una ocasión. Yo creo que lo que estuvo fuera de lugar fue actuar como actuamos nosotros como Comisión, y me hago responsable.

Justamente, para que no pasaran estas cosas, para que no se dijera que desde el Ministerio no querían asistir o que se quiso demorar, personalmente me comuniqué con el ministro, quien manifestó su voluntad de venir inmediatamente. ¡Inmediatamente! Y fue esta Comisión que le cambió, le anuló y le modificó la fecha en más de una oportunidad; el ministro mostró su voluntad suspendiendo y cambiando actividades para concurrir él mismo, acompañado de su equipo.

Creo que no se puede venir a una Comisión a manifestar intenciones de lo que le hubiera gustado que hubiera pasado. Creo que hay que hablar con un poquito de conocimiento.

Voy a contestar cada una de las cosas que dijo.

¿Fuera de lugar la intervención del Ministerio de Ambiente? Un disparate, me parece. ¿Insuficiente? ¿Qué le faltó seriedad? ¿Intencionalidad? Yo no puedo creer las cosas que se dicen acá. Acá estuvo la delegación del Ministerio y contestó todas las preguntas; se alargó la reunión porque no le dimos un horario de funcionamiento seguro y suspendieron actividades que tenían porque entendieron que lo más importante era transmitirle a esta Comisión la información sobre lo sucedido y lo actuado. ¿Falta de seriedad?! ¿Cómo se puede decir una cosa de esas? La verdad, que se diga que fue insuficiente uno lo puede tolerar porque desde la oposición las explicaciones del gobierno siempre han parecido insuficientes; lo puedo entender. Pero que se tilde la intencionalidad como de fuera de lugar o falta de respeto, ¡por favor! Hay que ubicarse en un marco. Acá estuvieron las autoridades y dieron las explicaciones. ¡Quedó claro que los controles existen! También dejaron en claro que hubo un mal manejo de UPM que, teniendo los controles, no percató las mediciones. UPM fue multada.

Se dejó en claro que se estaba haciendo la evaluación del impacto ambiental causado, no la evaluación de si se tiene que multar o no. Quedó claro que el Ministerio había estado presente en UPM, con actas, en donde se inspeccionó.

Yo puedo entender que para la oposición siempre sean insuficientes las declaraciones de los ministros, porque eso está dentro de la órbita de la política. Ahora, no voy a permitir, por lo menos estando en presencia, que quede en la versión taquigráfica que la comparecencia del Ministerio fue fuera de lugar, insuficiente, con falta de seriedad y con falta de respeto.

Considero que tiene que haber un análisis de lo que se dijo y, por lo menos, cambiarlo porque no es lo que pasó.

Es desconocimiento del legislador no saber cuántas veces se convocó al Ministerio y lo que el ministro tuvo que hacer para venir, como para que luego vengan a decir estas cosas. Eso muestra que no se tiene conocimiento de cómo se manejó la situación. Creo que no se puede decir lo que a uno le parezca, por lo menos, hay que relatar lo que sucedió. Eso me parece correcto.

Yo no me voy a poner a opinar sobre la interpretación de otros señores legisladores. Si le pareció insuficiente, está en todo su derecho, es el derecho que tienen los legisladores. Pero decir que fue fuera de lugar, insuficiente, con falta de seriedad y falta de respeto, no la llevo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera hacer una aclaración.

Estos espacios que se dan de debate y de intercambio son, justamente, sin la presencia de las delegaciones a los efectos de que cada uno pueda expresar cuál es su punto de vista, su valoración y su evaluación respecto a la información que se solicita y que se recibe. Entonces, sin descalificar y con respeto uno puede tener valoraciones absolutamente diferentes. Lo que no podemos hacer es calificar las valoraciones que el otro hace; esto sucede en el ámbito político en el que uno intercambia y tiene puntos de vista que en tanto los justifique y los sostenga...

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

—Pero lo cierto es eso. Usted puede tener su opinión, yo puedo tener la mía, el diputado Vega otra, el diputado Fumero otra. Pero yo no voy a calificar la suya, ni la de Fumero. Acá cada uno tiene que hacerse...

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

—Eso que usted decía, diputado Cervini, de "yo no le voy a permitir" no es así.

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

—Escúcheme; escúcheme.

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

—No es "le permito" porque, justamente, está establecido que aquí cada uno puede expresar con respeto su valoración, su punto de vista y cómo entiende cada una de las situaciones; puede ser diametralmente distinto, pero es tan válido uno como el otro, y están las versiones taquigráficas a los efectos de luego cotejarlos.

Lo cierto es que no calificamos ni la valoración de Fumero ni la suya, que tiene todo el derecho de manifestarla, como todos. Simplemente, creo que aclarar esto nos permitiría que cada uno exprese con libertad y con fundamentos cuál es su posición. Esto no implica estar sujeto a si se le permite o no. Es parte del funcionamiento de la Comisión. Usted puede estar en desacuerdo y el diputado Fumero también. Tendrán que hacer las valoraciones y fundamentar, pero las expresiones son de recibo, tanto las suyas como las de cualquier otro diputado o diputada.

Lo digo, simplemente, para establecer un criterio de funcionamiento; después veremos en el contenido de la versión.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Por una cuestión de orden, mociono para pasar a intermedio por cinco minutos, porque, la verdad, no estábamos acostumbrados a que en el ámbito de esta Comisión -por lo menos, desde que yo participo- ocurriera este tipo de episodios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 29)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 10 y 37)

—Se revisará la versión taquigráfica -como corresponde- para ver las opiniones vertidas por cada legislador y tratar de encontrar el mejor criterio de funcionamiento sin generar evaluaciones anticipadas ante lo que puede ser un malentendido.

Lo veremos con la versión taquigráfica.

Quiero recordar que la delegación del Ministerio ya está esperando.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Seré breve, entonces.

Sí, todo bien con la presencia del Ministerio. Yo entiendo que ellos estaban arrepentidos; de hecho, el subsecretario Amarilla dijo a varios -entre otros a mí- que ellos se arrepienten de no haber salido a publicar esto, como correspondía. O sea, admiten que se durmieron.

Para mí ese fue un hecho grave que espero que no se repita

De hecho, ahora estamos sumando el vuelco de un camión de ácido sulfúrico en una ciudad, con el código 1830; o sea, nadie identifica -si no tiene información ninguna- que esto pueda tener algún vínculo con la empresa más seria del mundo y recontraconsciente del cuidado del medio ambiente como UPM.

Yo quisiera ir un poquito más allá. Si bien quedé muy conforme con lo que decía el ingeniero -creo que en la versión taquigráfica figura que yo se lo dije-, para mí este hecho fue un hecho premeditado de UPM; eso es lo que yo concluyo. Razón por la cual, ya hemos ido por la denuncia penal, y entendiendo al Ministerio -también lo dije y está en la versión taquigráfica-, por ese día tendríamos que tener acá a las autoridades de UPM y no a las del Ministerio poniendo la cara por UPM.

Me quiero sumar a las palabras de la diputada Iburguren: no sé de qué tipo de control estamos hablando; es como andar con un vehículo con la lamparilla de la presión de aceite, pero con el bulbo quemado. Es decir, con este tipo de controles, se repetirá el evento, y es peor si los controles estaban funcionando y no se les dio pelota, hablando en criollo, porque aparentemente fue así. Decir eso es peor. ¿Entiende, señora presidenta?

El nivel de responsabilidad, habiendo arrancado esta empresa con contaminación directa -está bien, se les puso unas multas, pero las multas son insignificantes para esta empresa; se está riendo de todos nosotros, todavía se están riendo; arrancaron aquel día y todavía se ríen-, el 6 de junio, con más de diez multas -multitas diría-, y un evento como este, usted la tiene que cerrar, y hasta que no arregle todo lo que tiene para arreglar -porque están emparchando- y garantice que no volverá a suceder..., porque lo tiene que garantizar y no es que se diga: "Esperamos que no suceda nuevamente".

Además, otra cosa: no hemos escuchado a las autoridades de UPM todavía, o yo me dormí. Por eso, entiendo bastante bien al diputado Fumero -que está en aquella zona-, porque para la gente de la zona, a la que se le dio tantas garantías, debe ser bastante, diríamos, preocupante.

Yo quedé conforme; lógicamente, también, como decía el diputado Menéndez, no es cuestión de que el Ministerio nos hizo la gauchada por venir acá. El Ministerio tenía que venir, y lo que le podemos agradecer es toda la celeridad que puso para estar, que vinieron todos, que hablaron; por lo menos el ingeniero fue sumamente claro. Yo le dije: "Estamos en sus manos, ingeniero", porque se nota que estamos en las manos de ese ingeniero que, por suerte, creo que es un profesional con muchos años ahí y nos está defendiendo, pero el evento fue sumamente grave como para que nos quedemos todos muy preocupados, a lo cual se suma el vuelco del camión que llevaba ácido sulfúrico, pero me estoy extendiendo mucho.

Gracias presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para cerrar, simplemente voy a reiterar lo que les dije a las autoridades del Ministerio cuando vinieron.

El tema es, además de identificar y analizar todas las situaciones que se fueron desencadenando en las debilidades del control y frente a la situación de otras herramientas -obviamente para penalizar, y ahí estuvo la urgencia del proyecto de delitos ambientales sobre la mesa; lo explicaba el diputado Cervini; el diputado Martínez Escames iba a conversar en su momento para hacer la asignación de comisión o, eventualmente, funcionar integradamente; el diputado Cervini dio otra información, por lo cual eso no sería posible-, que este hecho nos está marcando la necesidad de tener efectivamente herramientas que la institucionalidad pueda utilizar con otra fortaleza frente a esta situación.

Lo cierto es que acá hay vacíos que quedaron planteados, y consta en la versión taquigráfica, si la leyeron. Se preguntó dos o tres veces si el vecino que alertó fue entrevistado, a partir de qué situación alertó, cuándo alertó; esas cosas quedaron sin responder. Obviamente, también están todos los pedidos de informe cursados y los analizaremos.

Lo que sí me parece es que todavía sigue en el debe qué cuestiones se van a poder anticipar y revertir para que el Ministerio tenga otras condiciones de fiscalización, porque quedó demostrado que -también lo informaron las autoridades- tienen una limitación de recursos humanos y materiales: pocas personas en la División de Emprendimientos de Alta Complejidad y lo mismo en Dinacea.

Es decir que ahí tenemos un problema importante en un Ministerio que tiene, frente a estas situaciones -queda más que claro-, la relevancia de garantizar a todo el país las condiciones de contralor ante emprendimientos de estas características. Esperemos la versión taquigráfica de esta reunión para analizar otras derivaciones y, obviamente, los pedidos de informes, que son los que nos van a permitir dilucidar todas las interrogantes que no fueron contestadas.

Hay que reconocer que fue una reunión que tuvo a todas las autoridades a total disponibilidad, aunque es cierto que es su obligación; de todos modos, debemos tener en cuenta que hubo cambios en los tiempos de convocatoria a los cuales respondieron con flexibilidad, lo cual no es menor; digo esto porque cambiamos dos o tres veces de fecha. La convocatoria estaba pautada para noviembre porque el diputado Menéndez tenía que viajar. Pero entendimos que debido a la importancia y a la gravedad del tema la reunión se tenía que hacer lo antes posible. Por eso, el ministro cambió su agenda, para responder a la inquietud del señor diputado Cervini; valoremos esto.

Vamos a avanzar con el otro tema referido a productos plásticos de un solo uso, en una Comisión que ha tenido sus dificultades para sesionar.

Mientras ingresa la delegación le vamos a dar entrada a tres asuntos. Por un lado, damos ingreso a las palabras que pronunció el diputado Alvear el 18 de octubre con respecto a la posible instalación de una planta de compostaje y vertedero en el departamento de Canelones. Cada uno de los legisladores cuenta con lo que fue su exposición en la que, sobre todo, queda de manifiesto su preocupación en cuanto a que, eventualmente, el Ministerio de Ambiente ya estaría estudiando esta autorización de localización. Hay que verificar eso y, más allá de que ya se haya hecho, trasladar esta preocupación a las autoridades del Ministerio de Ambiente.

Por otro lado, tenemos la solicitud de audiencia de la señora Yanina Borloz por la obra del ferrocarril; recuerden ustedes que es en la zona de Peñarol. Este tema fue abordado por la Comisión de Transporte y la señora reitera que la situación la sigue afectando, así que hay que definir una fecha para recibirla, habiendo leído cada uno las intervenciones del Ministerio de Transporte.

Por otra parte, los vecinos de Juanicó nos transmiten su preocupación sobre la eventual nueva planta de compostaje en padrones rurales ubicados en la zona de Juanicó -esto también fue transmitido por el diputado Alvear- que, según lo que manifestaban, podría estar siendo autorizada por el Ministerio de Ambiente. Traslademos esa preocupación; con la información recibida, me parece que es bueno convocar a los vecinos.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Ambiente)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Ambiente integrada por el ministro, señor Robert Bouvier; el director general de Secretaría, señor Diego Iglesias; la gerenta del Área Información, Planificación y Calidad Ambiental, Marisol Mallo; la directora de la División Jurídica, Claudia Cardona; el asesor en residuos, Federico Baráibar; el consultor de Jurídica, Paul Feldkamp; la directora de la División Comunicaciones, señora Lupe Bello, y la directora de la División Planificación Ambiental, señora Silvana Martínez.

Vuelvo a agradecer al señor ministro por estar aquí nuevamente.

El objetivo es recibir por parte de las autoridades las consideraciones pertinentes sobre un proyecto que fue ingresado hace ya un tiempo por legisladores del Frente Amplio. Esta iniciativa respecto a los plásticos de un solo uso la han impulsado el diputado Olmos y la diputada Casás.

Como ustedes sabrán -porque han recibido las versiones taquigráficas-, hemos recibido a algunos representantes empresariales que están vinculados a la producción de plásticos y de embalajes, al LATU y a algunas otras organizaciones de la sociedad civil. Lo cierto es que este proyecto tuvo modificaciones a instancias de recoger aportes y hoy estamos nuevamente con un proyecto modificado a partir de las consideraciones recibidas. Obviamente, nos parece prioritario recibir por parte de la autoridad ambiental las opiniones que le merezcan.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Buenos días.

Es un gusto estar en la Comisión, sobre todo, por un tema tan relevante como este. Cabe destacar que nos parece una iniciativa muy buena.

Voy a proponer una dinámica de trabajo para ver si les parece adecuada. En primer lugar, voy a hacer una introducción para poner un poco en contexto el tema y realizar algunas consideraciones desde el punto de vista general, para después dar lugar a la parte técnica de la discusión artículo por artículo.

El proyecto de ley a estudio de la Comisión se considera relevante porque coloca el asunto de los plásticos de un solo uso a nivel de ley, facilitando el desarrollo de acciones por parte del Ministerio de Ambiente en la materia.

Si bien el plástico ha desempeñado un papel importante en el desarrollo de la sociedad y de la economía, generando múltiples soluciones para distintos problemas, su uso creciente e indiscriminado para aplicaciones de muy baja vida útil ha generado también graves problemas ambientales y es uno de los ejemplos más claros de un proceso de consumo no sostenible basado en usar y tirar; es el caso de la vajilla descartable, de los sorbitos, de las bolsas, de las bandejas, de los film, etcétera. Si bien algunas bandejas y film cumplen, en algunos casos, funciones de seguridad alimentaria, la mayoría de estos materiales pueden ser evitados a través de cambios en los hábitos de consumo o en la forma de brindar el servicio y presentar al consumidor los productos comercializados.

El bajo costo de estos materiales ha hecho que estén presentes prácticamente en todas partes, tornándose en uno de los desafíos ambientales más grandes de la actualidad, asociado a la gestión de residuos. Los impactos ambientales generados por el uso indiscriminado de los denominados plásticos de un solo uso se dan no solo en el uso final, sino en todo su ciclo de vida, desde la etapa de fabricación, debido al consumo de recursos naturales, la generación de residuos sólidos y emisiones gaseosas, hasta su eliminación inadecuada, contaminando masas de agua. Esto supone una amenaza para los ecosistemas acuáticos a nivel mundial.

La producción mundial anual de plásticos ha crecido exponencialmente. Entre el año 2000 y 2019 se ha duplicado, pasando de 234.000.000 de toneladas métricas en el año 2000 a 460.000.000 de toneladas métricas en el año 2019. Entonces, en esta producción se debe tener en cuenta cómo el destino material de envases y embalajes representa el 35 % al 40 % de la producción total de plásticos.

Como es de conocimiento de la Comisión, se encuentra en proceso el trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular, en el medio marino. La tercera sesión estará dando comienzo a finales de esta semana. Este acuerdo internacional aborda no solo los problemas de contaminación derivados del uso de plásticos de un solo uso, sino toda la problemática ambiental del uso de plásticos, incluidos los microplásticos y las sustancias químicas tóxicas presentes en productos plásticos. En este sentido, una ley como la que está propuesta va en línea con la estrategia que se está manejando en el ámbito internacional y con la política nacional de gestión de residuos.

Uruguay ha avanzado, desde el año 2018, en las estrategias de abordaje de plásticos de un solo uso, primero, a través de la aplicación de la ley de bolsas y su decreto reglamentario y, luego, en 2021, mediante la Resolución N° 272/021. A continuación haremos algunas propuestas desde la visión de nuestro Ministerio con el objetivo de mejorar el proyecto de ley presentado.

Hemos analizado las versiones taquigráficas recogidas a partir de la presencia de las distintas delegaciones que concurren y quisiéramos destacar algunos aspectos. Para abordar los problemas de contaminación por plásticos es imprescindible avanzar en dos estrategias: por un lado, reducir el consumo de plásticos de un solo uso -sobre todo, el innecesario- y, por otro, aumentar el nivel de recuperación y reciclado de los materiales plásticos cuyo consumo no se puede reducir. Reconocemos la importancia de avanzar en el reciclaje de residuos y, en particular, en el reciclaje de residuos plásticos. Debemos tener en cuenta que el problema de contaminación por plásticos no se resolverá tan solo incrementando los niveles de reciclaje de este material, sino que debemos actuar aguas arriba de la cadena y lograr modificaciones sustanciales en los hábitos de producción y consumo, reduciendo sensiblemente el uso de materiales no necesarios. Sin perjuicio de ello, es claro que nuestro país tiene un deber muy importante en avanzar sustancialmente en el reciclado plástico. Con relación a este último punto, es imprescindible avanzar en un sistema de reciclado que asegure una alta calidad de los materiales y un mercado que fraccione el uso de productos con materiales reciclados, tal cual lo determinamos en la Resolución N° 271/21, que establece para 2025 que los envases de bebidas en PET solo puedan comercializarse con el 40 % del material reciclado.

Voy a comentar algunas consideraciones generales del Ministerio de Ambiente sobre el proyecto.

En términos generales, se comparte el espíritu del contenido del proyecto de ley en lo referente a reducir el consumo de plástico de un solo uso innecesario. Sin perjuicio de ello, realizamos las siguientes consideraciones de carácter general.

La política de reducción de plástico de un solo uso debería priorizar la reducción del consumo de plástico de un solo uso innecesario en atención a que estos materiales son el ejemplo más claro de una práctica de producción y consumo no sostenible. Tal es el caso del uso indiscriminado de vajilla descartable, film y bandejas, que en buena parte de los casos no son necesarios, pudiéndose eliminar su uso. En este sentido, se sugiere reforzar en el proyecto de ley este aspecto.

Sobre los aspectos relativos a la prohibición de estos materiales, entendemos que es más conveniente un proceso de prohibición o restricción de uso gradual que tenga en cuenta un análisis de funcionalidad, factibilidad de sustitución e impacto para establecer un camino seguro y para que sea factible su control. En este sentido, se comparte el espíritu del proyecto de ley a efectos de avanzar sobre algunas prohibiciones o restricciones de uso, pero entendemos más conveniente dejarlas previstas para realizarse a través de los procesos reglamentarios de la ley, previo estudio al detalle de cada producto en particular.

Nos preocupan en particular los mecanismos de control asociados, dado que cada instrumento normativo requiere un control específico. En este sentido, se debe tener cuidado de que las excepciones a las prohibiciones no impliquen dificultades en el control, ya que podrían hacer fracasar el mecanismo. Como ejemplo, la prohibición de un envase en particular, si queda exceptuado para algunos usos, determina que el mecanismo de control de importación y producción deba diferenciar el producto con los destinos, aspecto que hace que el control sea muy complejo, costoso e inviable.

Entendemos conveniente revisar el alcance del proyecto de ley, ya que está centrado básicamente en envases de alimentos y existen otros usos de plástico relativos al embalaje que sería conveniente también incluir en el alcance de esta norma como, por ejemplo, el uso del film plástico.

Solicito que se conceda la palabra a la ingeniera química Marisol Mallo para que se refiera al articulado y para que comente las consideraciones que sugerimos.

SEÑORA MALLO (Marisol).- Buenos días.

Tomamos la última versión del proyecto de ley. Vamos a analizar artículo por artículo y a detallar los aportes para fortalecerlos.

Con respecto al artículo 1º -como recién dijo el señor ministro-, debo decir que entendemos superpositivo que se hayan sacado las referencias a plásticos biodegradables y compostables, por toda la complejidad que tenía la sustitución de ese tipo de materiales. Sin embargo, consideramos que este artículo debería ser el que diera más fuerza en cuanto a pasar el mensaje, promoviendo la desestimulación del uso de productos plásticos no necesarios. La idea es que la norma no solo maneje aspectos vinculados a la sustitución por otros materiales.

El planteo es posicionar este artículo -que justamente refleja la declaración de interés general-, estableciendo una redacción de características similares a las que voy a plantear ahora. La redacción sería la siguiente: "Declárese de interés general la prevención y reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de productos plásticos de un solo uso, mediante acciones para desestimular el uso de aquellos innecesarios o prescindibles o que puedan ser sustituidos por otro tipo de materiales que tengan un menor impacto ambiental".

De esta forma se contemplarían las dos estrategias como parte del cuerpo de la ley.

En cuanto al artículo 2º, sugerimos solo una corrección menor, que fuera observada por el equipo de jurídica del Ministerio. Quizás haya que pulir un poco más la definición, pero la idea no es hacer referencia a período de vida, sino sustituir esta expresión en la redacción con expresiones como "vida útil" o "período de uso" o "período de utilidad". Solo es una cuestión de redacción.

El artículo 3º, de alguna forma, no solo refleja las facultades del Ministerio; ahí tenemos algunas consideraciones al respecto.

Se propone incluir las facultades previstas en la Ley de Gestión Integral de Residuos, no mencionadas en este proyecto de ley. A su vez, se propone eliminar la restricción de prohibir aquellos productos que estén alcanzados por la ley de envases. En realidad, si estableciéramos ese alcance con esa restricción, prácticamente estaríamos determinando un alcance superreducido a este proyecto de ley. La ley de envases aborda todos los envases: los primarios, los secundarios, los terciarios, los de los productos para el consumidor, así como también todo lo que se usa en la parte de embalaje; aborda las bandejas, los *films* y aspectos de las vajillas descartables, algo que también incluimos en la Resolución N° 271. Habría que corregir esta parte porque, de lo contrario, estaríamos dejando por fuera a todos los envases.

Por otro lado, se propone incorporar una gradualidad en las prohibiciones o restricciones de uso que permita analizar en forma previa el impacto en las funcionalidades del producto -por las consideraciones que recién planteó el señor ministro-, tratando de ir acompañando también en las alternativas de materiales a promover en los casos que corresponda -cuando no sea una reducción sin tener que sustituir por otro material- y la factibilidad de aplicación de acuerdo a la realidad nacional, que incluye el análisis de impacto en el mercado de trabajo.

El fundamento radica en no excluir del alcance los productos comprendidos en la ley de envases puesto que la norma perdería prácticamente toda su fuerza. Nuestra nueva propuesta de redacción para el artículo 3º, dice:

"El Ministerio de Ambiente, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 21 de la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y en la Ley de gestión integral de residuos N° 19.829, de 30 de setiembre de 2019, establecerá en un plazo de 1 año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, prohibiciones o restricciones graduales de importación, producción y comercialización de productos plásticos de un solo uso, estableciendo las medidas correspondientes para su efectiva aplicación.

El Ministerio de Ambiente coordinará con las entidades especializadas el desarrollo de análisis de ciclo de vida para tomar decisiones sobre sustituciones o prohibiciones de los productos alcanzados por esta ley, incluyendo el estudio de alternativas de menor impacto ambiental".

Este último párrafo sugerido recoge el artículo que aparece en la última propuesta como artículo agregado, que había incorporado las intervenciones del LATU.

Como Ministerio, venimos trabajando desde hace varios años tanto con el LATU como con el Centro Tecnológico del Plástico sobre estos aspectos y algunos más. De hecho, en la ley de bolsas -según el decreto reglamentario- el LATU quedó como un organismo de certificación y es el que está haciendo los ensayos de las bolsas. No entendemos que en una ley sea necesario, quizás, incorporar la figura de un organismo en particular, aunque sí podría abordarse en la reglamentación.

Debemos trabajar como país en los análisis de ciclo de vida y establecer una metodología nacional. Como país, debemos definir cuáles son los materiales alternativos. Sin embargo, esta norma no solo debería trabajar promoviendo una sustitución por otros materiales descartables, sino que debería trabajar fuertemente en reducir el consumo de una cantidad de materiales descartables y de baja vida útil que no son imprescindibles. Para algunas cosas hay materiales imprescindibles por un tema de seguridad alimentaria o de salud, pero para otras ni siquiera somos conscientes y utilizamos una cantidad de materiales que no son necesarios y de los que se puede prescindir.

Con respecto a los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la propuesta, es decir, los que de alguna forma establecen prohibiciones específicas o exclusiones -como las del artículo 6º- y otras obligaciones -como las del artículo 7º-, nosotros tenemos una visión un poco diferente, por lo que recién planteó el señor ministro y por las dificultades que en la práctica pueden llevar a definir algunas prohibiciones. Si a una prohibición después le ponemos una cantidad de exclusiones, va a tener un altísimo nivel de problemas en el control.

Ustedes saben que la mayor parte de estos productos no son de producción nacional; muchos son importados. Como las importaciones se controlan por códigos arancelarios es muy difícil verificar si lo que entra lo hace para un destino o para otro. Controlar significaría una trazabilidad de toda la cadena con complejidades que debilitarían el mecanismo de control. De hecho, se debilitaría la norma. Estamos ante un tema supercrítico, que el señor ministro ya planteó. No tiene sentido tener una norma que después presente debilidades en el control. En realidad, no la vamos a poder hacer cumplir en su totalidad.

Nosotros venimos trabajando desde hace años en las prohibiciones de los productos plásticos y cada vez que tratamos de avanzar en alguna dirección se plantea un desafío. Cada producto tiene un universo muy específico y, por lo tanto, debe analizarse con mucho cuidado cómo se promueven los cambios.

Nosotros sugerimos eliminar estos artículos y dejar para el proceso de reglamentación de la ley las prohibiciones específicas, de forma de tener un instrumento que sea potente en el marco de la norma y, a su vez, dinámico, a través de los procesos de reglamentación; buscamos que se ajusten en función de los estudios que se vayan haciendo de los grupos o de los productos específicos a prohibir o restringir el uso. Además, pretendemos que se vaya acompañando el impacto en el mercado del trabajo porque también habrá que atender aspectos vinculados con transformaciones del sector productivo y comercial.

La propuesta sustitutiva sería redactar un artículo que estableciera las prioridades de restricción y de prohibición, similar a lo que hoy es la directiva de la Unión Europea. Hay una directiva específica de plásticos de un solo uso que establece un conjunto de productos prioritarios a atender. Entonces, a través de los procesos reglamentarios, esos productos se van atendiendo según su análisis y sus complejidades. Por ejemplo, las bandejas de poliestireno estarían dentro de la propuesta, como sucedía con el artículo relativo a las prohibiciones; lo que hicimos fue armar un artículo de lista prioritaria de productos, recogiendo los tres artículos del proyecto de ley.

En tal sentido, planteamos un artículo con un listado prioritario para la reducción del uso de productos plásticos de un solo uso. Su redacción sería la siguiente: "Establécense los siguientes productos como prioritarios a los efectos de implementar las estrategias de reducción de uso, a través de medidas de prohibición o restricción de uso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3ero: a) Bandejas de poliestireno expandido que no formen parte integral de la presentación del producto;" -es decir, las que no salen envasadas en

bandeja desde la industria- "b) Bandejas, film plásticos y bolsas utilizados para contener y transportar productos y bienes fragmentados o frutas y verduras que sean entregadas a un consumidor en cualquier punto de venta o entrega; c) vajilla descartable de plástico;" -no estaba integrada, pero nosotros planteamos ampliar el alcance- "d) Film plástico utilizado para embalaje". Si uno analiza lo que sucede hoy con el film podrá constatar que ha pasado a tener un uso supergenérico en todos los procesos de embalaje de cualquier producto y no necesariamente asociado a los alimentos.

Continúa: "El Ministerio de Ambiente establecerá en un plazo máximo de 1 año, las condiciones específicas de estas prohibiciones o restricciones de uso, así como las exclusiones que correspondan, a efectos de asegurar aspectos relativos a la seguridad alimentaria y reducción de desperdicios de alimentos".

Planteamos este tema porque cuando hicimos una primera aproximación para ver la factibilidad de eliminar envases en la parte de venta de frutas y verduras surgieron algunos elementos vinculados con la cadena de comercialización y la logística de almacenamiento que ponían en duda si, en realidad, no se generaban mayores pérdidas y desperdicios de alimentos.

Como saben, nuestro Ministerio acaba de terminar la estrategia para prevenir la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, y hay que encontrar un equilibrio entre reducir envases innecesarios y que esa reducción no aumente los desperdicios de alimentos. En ese equilibrio, obviamente, hay que analizar hasta los flujos de los productos específicos porque no todos tienen la misma dirección.

Quiero comentarles otra constatación que hicimos cuando analizamos todo esto. Por ejemplo, cuando uno va al supermercado tiene las lechugas orgánicas en bolsas de plástico. A nosotros nos llamaba la atención que sucediera eso y en realidad es porque no tienen establecido un mecanismo alternativo para diferenciarse ante el consumidor por el tema del etiquetado. Hay cosas en las que hay que trabajar a nivel nacional; hablo de alternativas factibles. Creo que en la parte de producción orgánica se podría buscar una forma diferente de etiquetar los productos de modo de diferenciarlos y de no utilizar necesariamente un envase plástico.

Luego, tenemos un conjunto de artículos que, en realidad, reflejan algunas ideas tendientes a fortalecer el proyecto de ley. La idea es facultar al Poder Ejecutivo a establecer instrumentos económicos que desestimulen el uso de productos alcanzados por la norma que no queden incluidos en las prohibiciones, de forma de complementar instrumentos de prohibición con instrumentos de desestímulo de uso.

Una ley con estas facultades permitiría contar efectivamente con procesos de análisis en los que vamos a poder trabajar sobre restricciones o prohibiciones de algunos artículos en particular; quizás, en otros casos quizá no sea tan sencillo tener algún mecanismo de desestímulo de uso a nivel del consumidor que no pase necesariamente por una prohibición o una restricción.

El segundo punto sería fortalecer los mecanismos de control con la colaboración de acciones por parte de las intendencias; cualquier mecanismo de control que llegue a controlar qué pasa a nivel del consumidor final obviamente es un mecanismo complejo y costoso. Por lo tanto, necesitamos tener integrado al gobierno nacional con los ámbitos departamentales y establecer mecanismos de trazabilidad que permitan mejorar los mecanismos de control.

Seguramente, acá no podemos hacer una prohibición genérica de un producto. Entonces, las dificultades que recién planteábamos de controlar van a seguir existiendo. La única forma en la que vemos posible hacer un control eficiente es a través de un

mecanismo de trazabilidad que permita controlar qué estaba pasando con esos productos en las distintas transacciones, sobre todo si los productos empiezan a tener exclusiones, porque no se pueden eliminar para ciertos usos. En ese sentido, tenemos algunas propuestas de borradores de artículos como para sugerir una inclusión.

Para el resto de los artículos del proyecto de ley no tenemos comentarios ni observaciones. Más bien nos preocupaba aprovechar la oportunidad para reforzar este proyecto de ley y así obtener una ley más potente que después, por la dinámica de las reglamentaciones, permita ir generando una política más profunda en la materia.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Con respecto a esto, tenemos unos juegos para dejar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya fueron repartidos.

Quiero agradecer los aportes. Vamos a leer el documento y la versión, pero la primera impresión es que hay una incorporación de mejoras bien importantes a partir de la responsabilidad institucional que tiene el Ministerio.

El artículo 1º está pautando eso: ampliar la prohibición y generar el estímulo. Creo que en algunos artículos el proyecto recoge justamente que la señal no sea solamente la prohibición, sino el reconocimiento para cambiar estas prácticas de producción y de consumo.

Ustedes habrán visto en las versiones taquigráficas que acá se recibió a las empresas Mercopack y Fibanel y al Centro Tecnológico del Plástico del LATU que hicieron aportes en la misma línea.

Es decir, hay una comprensión del problema y una voluntad para resolverlo, pero hay que generar el equilibrio y con la gradualidad en los tiempos porque hay fuentes de trabajo de por medio; hay buenas intenciones que se pueden transformar en un problema; fue una observación bien importante. Es decir, modificar algunos productos puede incorporar productos que son más comprometedores o contaminantes desde el punto de vista de sus condiciones respecto al ambiente. Creo que vamos en sintonía.

Hay un artículo que tiene que ver con la gradualidad con que están planteados estos mecanismos de control; en la medida en que ustedes no han hecho observaciones, estimo que lo comparten, lo entienden razonable. Compartimos que es bien importante el control, si no, de nada nos sirven las leyes, que son miles.

Una cosa bien importante respecto a las modificaciones -ustedes dicen que no es necesario; lo analizaremos- es la explicitación del Ministerio de Ambiente, sobre todo en estos estudios metodológicos, para poder identificar la presencia de diferentes plásticos en distintas matrices que generan información para tomar decisiones. Esa era la intención.

Queda la constancia de que seguramente no fuera lo mejor desde el punto de vista de la técnica legislativa, pero era importante que estuviera claramente posicionada la responsabilidad institucional; podemos analizarla.

Tengo una pregunta vinculada a los mecanismos de control y a los plásticos. Después, quisiera informarles cómo haríamos para que esto avance rápidamente y tiene que ver con los mecanismos de control, sobre todo, por el tema de las bolsas.

Inicialmente, el proyecto tuvo sus dificultades: fue, vino, se negoció, porque todos los actores estén involucrados es parte de cambiar las prácticas de consumo. ¿Cómo son los mecanismos de control de las bolsas al día de hoy? A veces, la gente

protesta bastante porque se rompen. Sabemos que algunas son producidas efectivamente por la industria y otras no necesariamente vienen por los caminos legales. ¿El Ministerio está pudiendo controlar?

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Quiero agradecer al ministro y a las autoridades del Ministerio por acercarse y por la devolución. Nos quedamos optimistas en que esto pueda ser un paso para esta Legislatura.

A mí también me queda alguna duda con respecto a los mecanismos de control. Sin duda, fue algo transversal en la intervención, que es un elemento muy importante; si no, el avance manuscrito no es transformador de la realidad, más allá de que pueda significar un paso.

Ahora, luego de su intervención y de sus aportes, lo miro con otros ojos. Una de mis consultas es con qué otros organismos del Estado necesitarían trabajar más para fiscalizar, para hacer realidad la intención y si el texto ayudaría o no necesariamente.

La siguiente consulta es si, más allá de que haya avances legislativos, se puede hacer -o están haciendo- un trabajo con las grandes superficies, que son las que, creo, más fraccionan; por lo menos, es lo que se observa como consumidor. Por ejemplo, traían la realidad del film; capaz que los consumidores como uno no lo visualizan, pero las grandes superficies, sí. ¿Han hecho ensayos? Uno ve que hay cambios y no sabe si es porque vende, porque hay un Ministerio o un Estado atrás promoviéndolo o las dos cosas.

Sin duda, la deriva del mercado y lo que queda bien visto es un motor. Ahí los consumidores también tenemos un poder, pero si eso es estimulado por el Ministerio y el Estado en general es un avance.

En base a lo que decía recién la presidenta, quiero consultar cómo adelantarse a las trampas que pueden ir perforando los efectos que busca este proyecto. Todos asintieron cuando hablé de trampas, así que no tengo que explicarlo.

Esas son mis preguntas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Walter Cervini)

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Me sumo a las preguntas anteriores.

Quiero agradecer porque esta instancia era fundamental. En general, me parecen muy buenos los aportes pero, por lo menos, en lo personal necesito interiorizarlos; podría llegar a surgir alguna consulta.

Tengo dos dudas. Una tiene relación con la pregunta del diputado Gerhard, pero en lo que hace a la industrialización.

De alguna manera, creo que todos quedamos con esa inquietud -ustedes lo mencionaron- sobre el tema del mercado laboral y del trabajo como tal. En ese sentido, mi consulta es si ustedes han tenido algún intercambio con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Justamente, cuando vino la industria mencionaba que ellos están viendo que se viene una reconversión -por suerte, el mundo va hacia ahí y Uruguay también-, pero presentaban las dificultades, por un lado de lo que es otro tipo de alternativas y el impacto de esas otras alternativas como un factor limitante. Quiero destacar que otra alternativa a lo que es el plástico que sea realmente más respetuosa con el ambiente y que genere menor huella es un concepto fundamental.

La industria planteó la cuestión de los costos, de cómo hacer esa reconversión. Creo que esto tiene que ser algo transversal a todo el gobierno para que esas empresas

no generen desempleo, y creo que es fundamental el origen del producto, pensando siempre en la industria nacional; en la importación es más fácil, por decirlo de alguna manera, pero en la propia industrialización nacional tenemos un problema; no sé si decirlo problema, pero obviamente es un nudo.

Por otro lado, está el tema de la interacción entre el Ministerio de Ambiente y los gobiernos departamentales. Obviamente, este es un Ministerio nuevo y es uno de los ministerios que creo que debería tener una descentralización importantísima; es un proceso y hay que ir hacia ahí, pero la interacción con los gobiernos departamentales es fundamental en ese sentido y no solamente por este tema del contralor de los plásticos o de los materiales que puedan estar para el consumidor final, sino también en temas como los que hemos estado hablando en otras oportunidades: los controles ambientales de otra índole y si el Ministerio tiene alguna idea de cómo abordar esta interacción.

Me parece que hay que abordar el tema de la formación -quizás por haber sido parte de un gobierno departamental-, porque muchas veces nos encontramos con dificultades técnicas en los gobiernos departamentales, sobre todo en los gobiernos de departamentos más chicos que no cuentan dentro de sus recursos humanos con las personas preparadas para este tipo de control. La pregunta es si el Ministerio tiene algo proyectado en ese sentido.

Creo que es fundamental; es más fácil trabajar a nivel de los gobiernos departamentales que pensar en una superestructura de descentralización desde el Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- El presidente está contento porque el Ministerio está representándolo también; se le nota en la cara.

Después de algunos chisporroteos, queremos saludar al Ministerio, que lo vemos hablando sobre este tema, que muchos seguimos, como un Ministerio del primer mundo. Estas cosas hay que decir las porque, a veces fallamos, y cuando uno falla se la tiene que cobrar, pero cuando uno pegó en donde tiene que pegar hay que decirlo.

A mí me da la impresión de que tenemos que copiar a los que más saben, sin falsos prejuicios. Hay que copiar. Hay países que están más avanzados que nosotros y hay que copiar.

El ministro decía que entre 2000 y 2019 aumentó al doble la cantidad de plástico. Yo vivo sobre las costas del río Santa Lucía, y desde 2000 hasta ahora diría que el problema es bastante más que el doble; es decir que algo estamos haciendo mal. Bastante más; diría, mucho más. Por lo tanto, esta "R", reducir el uso, es para mí la más importante de todas.

El señor ministro decía que son materiales de bajo costo; se nota, porque se usan como quien usa algo que "¡Listo!" y después quedará ahí 500 años. Entonces, me parece que hay que subir un poco los impuestos en algunos de los usos. Yo estoy muy vinculado al tema de la fruta y de la verdura. Lo que decían: ahora se envuelven los envases vacíos por un rato por el solo hecho de que no se caigan cuando los está subiendo con el elevador, que antes no se usaba. O sea, antes se daba más trabajo, porque la gente tenía que cargar al hombro; ahora damos menos trabajo, porque subimos la carga con un elevador, pero para que no se caiga se les pone un nailon por un rato.

A mí no me asusta que se pierdan puestos de trabajo; no me lo vayan a sacar de contexto. ¿Sabe por qué? Porque en otro sector aumenta el trabajo. Por ejemplo, las empresas hablan de su pérdida de trabajo, pero en otro sector puede aumentar o aumenta -mejor dicho- la cantidad de puestos de trabajo. Cuando uno tiene que reciclar,

aumentan muchos puestos de trabajo de gente que de repente no tiene estudio de nada o es un emigrante, como me pasó con gente con mucho estudio en Estados Unidos, de muchachos, que ahora son grandes, pero que se dedicaban a juntar latitas de la calle.

Me parece que hay que ir contra la comodidad también; no hay que quedarse con que a la gente le viene más práctico. Mire que le está hablando alguien que ya tiene una sumatoria bastante grande de bidones llenos de plásticos; tanto es así que estoy diciendo -a los que les muestro, digamos, para contagiar- que me da lástima entregar los bidones, porque arranco de cero de nuevo. La gente copia; si no, tiramos todo a la basura.

Esa actitud irresponsable que tenemos debe ser combatida, también con alguna penalización y también con otras que se están poniendo de moda. Como yo pertenezco a los orgánicos, un día les dije a los orgánicos que le ponían banditas elásticas al perejil. "No" -les dije. "¿Saben lo que pasa? Ustedes no aprendieron de los paisanos a atar con hunco", y me lo reconocieron. O sea, queda feo que un orgánico mande una bandita elástica en un atado de perejil. La misma excusa se usa con la lechuga, porque en la lechuga lo que tiene que estar identificado es el envase del cual salen la lechugas. He visto alcauciles -en esta época estamos produciendo mucho alcaucil, muy bueno para el hígado- envueltos con *film*, uno por uno, solo para ponerle el precio.

Entonces, estas cosas ya no las podemos bancar más, duela a quien le duela, y si hay que perder puestos de trabajo en algún lado, pues que se pierdan esos puestos de trabajo, porque quédense bien tranquilos -ustedes los saben bien- que se van a recuperar, y con creces, y hasta van a ser muchos más, por ejemplo, en la producción de combustible -que hemos tenido empresas acá- a partir del nailon reciclado.

Entonces, en cuanto al proyecto de por sí, el diputado Olmos siempre nos cayó bien, y mucho mejor nos caen las sugerencias que ustedes nos han hecho.

Insisto con que nos despreocupemos totalmente del tema de los costos, del tema de los puestos de trabajo y del tema de que esto cae como una cosa más moderna. A veces la gente que no sabe nada piensa que un producto envasado en un *film* es mejor. Por ejemplo, en el caso de la frutilla se usa el poliestireno y arriba el *film*; eso está todo envenenado, como nos ha hablado con mucho conocimiento un querido compañero de una de las fábricas de poliestireno en Uruguay. Esto sucede cuando usted saca la bandeja nueva de poliestireno para usarla por primera vez y la envuelve con el *film*; menos mal que es frutilla y no algo para poner en un microondas.

Entonces, desde acá podemos colaborar para que, cuando se hagan públicas estas cosas, la gente empiece a tomar conocimiento y empiece a entender que esas frutillas -sin agroquímicos o sin haber pasado por este envasado que la vuelva más simpática, más linda con el maquillaje- es mejor.

Mi comentario intenta reforzar las ideas que nos está exponiendo el Ministerio de que esto no se arregla negociando mucho; esto se arregla practicando lo que hay que practicar, porque saben que no da para más. Las costas de nuestros arroyos -vivo en la costa del río Santa Lucía- ya no dan para más. Los microplásticos han aparecido por todos lados: en las plantas, en la Antártida, en la placenta de las mujeres.

O sea, acá debemos tener una acción decidida, y por eso hice hincapié en que no hay que poner el acento en la pérdida de puestos de trabajo. Yo puedo poner el acento en la pérdida de puestos de trabajo desde el punto de vista de mi industria, pero, por el interés general, aumentan los puestos de trabajo cuando uno hace todo lo que tiene que hacer con respecto a la "R" del reciclado.

Muchísimas gracias, señor presidente, por haberme dejado extender en un área que me preocupa significativamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sabemos cómo ata los atados de puerro, señor diputado, si con hunco o con gomita porque nunca los ha traído a esta Comisión; es un debe que tiene.

Cuando traiga los atados de puerro para los integrantes de la Comisión, ahí lo vamos a analizar.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Hace poco llevé a un canal de televisión unos productos atados, con lo que se debe atar, con productos naturales -que puede ser hunco o rafia- y otros ataditos con plástico. Entonces, me la quisieron cobrar, pero yo estoy reciclando todo el plástico de atar de una avícola y, por lo tanto, al darle otro uso, por lo menos, estamos haciendo algo positivo.

Con respecto a lo que pide el señor presidente, con mucho gusto cumpliremos y si quiere, estos días podemos traerle a todos alcauciles que están muy buenos y hay que comerlos una vez por año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le tomamos la palabra, señor diputado.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Me quedó en el tintero el tema de los tratados internacionales.

Quiero saber si el Ministerio se refiere a la Resolución 5/14 de la UNEA cuando hablan del tratado internacional y cómo es el vínculo con esa resolución de Naciones Unidas, cómo baja a nivel nacional.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- La idea es contestar las preguntas que nos hicieron; por eso está todo el equipo técnico acá y me parece que podemos dar una buena respuesta, colaborar y ofrecernos para otra instancia si fuera necesario.

Después que ustedes puedan evaluar tranquilamente los agregados que hicimos a los artículos, no tenemos problemas en volver en otra instancia para conversar sobre esto.

Le concedo la palabra a Silvana Martínez, directora de Planificación Ambiental, para que comente la primera pregunta de cómo está todo el tema de bolsas y demás.

SEÑORA MARTÍNEZ (Silvana).- Buenos días a todos y a todas.

Soy la directora de la División Planificación Ambiental que es la división que llevó a cargo la reglamentación de la ley, la modificación, la implementación y el control de esta normativa.

Este es un claro ejemplo de reglamentar en función del destino y la complejidad que implica eso en función del destino y el uso que tienen las bolsas. Para poner un poco de contexto, la reglamentación establece dos tipos de bolsas: unas son las autorizadas -que son aquellas que se pueden utilizar, que tienen que ser compostables o de material reciclaje, que son para contener y transportar productos y bienes, y que son entregadas en un punto de venta o de entrega; nosotros las llamábamos vulgarmente "camisetas", y ahora hay otras formas- y otras, las permitidas, que son todas aquellas que la reglamentación estableció que podían seguir utilizándose y que están relacionadas con lo que es contacto directo de alimentos, que son las que se entregan en frutas y verduras, etcétera, y se establecieron algunos requerimientos que debían tener esas bolsas.

Entonces, como mecanismo de control, tenemos dos tipos: uno tiene que ver con lo que es el mecanismo de control de campo -después voy a explicar en qué consiste- y el otro es toda la parte documental, que tiene que ver no solo con el control, sino con el seguimiento de las diferentes empresas responsables de la importación o fabricación.

Nosotros tenemos un acuerdo con Aduanas desde hace mucho tiempo por el que hacemos un control de todas las importaciones; este control implica que, por ejemplo, para el tema de las bolsas, cada importación de cada tipo de bolsa tiene un control del Ministerio de Ambiente, a efectos de identificar si las bolsas que se están trayendo corresponden a las bolsas autorizadas o a las bolsas permitidas.

En caso de que sean bolsas autorizadas, se revisa el estado de la empresa; esa empresa tiene que haber tenido un registro donde declaró el tipo de bolsas que iba a importar y tiene que haber demostrado que esas bolsas que está importando cumplen con las especificaciones que se establecieron. ¿Qué significa esto? Que si trae una bolsa compostable debe tener un certificado de modelo vigente. Ese certificado de modelo lo entrega el LATU donde se verifica que la resina con la que se fabrica esa bolsa es la misma que tienen las autorizaciones correspondientes, que garantizan que es compostable.

A su vez, lo que también revisamos es el certificado de modelo, que deben obtener las empresas, tanto los fabricantes como las nacionales, que se renueva cada dos años.

Entonces, cuando revisamos una importación, verificamos que ese certificado esté vigente.

Como este certificado se renueva cada dos años, también tenemos que revisar que durante esos dos años no haya habido desvíos en cuanto a esas importaciones.

Lo que también se estableció es un certificado de cumplimiento que se renueva anualmente. El certificado de cumplimiento es que las bolsas siguen cumpliendo el mismo modelo; lo que no se le hacen son tantos ensayos como el certificado de modelo; el certificado de modelo implica cumplimiento de resina, cumplimiento de tamaño, cumplimiento de resistencia, que son todas las especificaciones que se establecieron en la reglamentación. El certificado de cumplimiento es solamente de algunos parámetros.

A su vez, cuando las bolsas no son las autorizadas o no son las permitidas, partida por partida de importación también se hace lo mismo.

Para evitar y controlar que realmente las empresas estén importando -por qué hago una diferenciación entre importación y fabricación, después lo comento- esas mismas bolsas, aleatoriamente -cuando viene una empresa y dice que va a importar estas bolsas-, se revisa esto, se le manda a obtener un certificado de que realmente -o sea, la empresa no sabe que se lo vamos a exigir-, en determinado momento, en alguna de las importaciones, se le exige que revise si las bolsas cumplen con el certificado de modelo que tienen vigente. Entonces, una empresa que va a importar tiene esa situación. O sea, sin saberlo, se le solicita que revise ese cumplimiento.

La fabricación tiene el mismo mecanismo, pero lo único es que nosotros vamos de inspección, sacamos muestras y revisamos a través del LATU que cumpla realmente con el certificado de modelo que tiene autorizado.

En paralelo, las empresas tienen que presentar declaraciones juradas anuales donde establezcan la cantidad de bolsas que trajeron por tipo de bolsa. El mayor problema que estamos teniendo es que como hay bolsas permitidas -que tienen un destino permitido y, por lo tanto, debemos autorizar su importación- sufren lo que llamamos "trampa" -nosotros técnicamente le decimos "desvío de uso"- que son las

bolsas que se utilizarían para frutas y verduras que después terminan utilizándose como de contención y transporte y que sustituyen a las bolsas camiseta. Esa es la mayor complejidad que estamos teniendo, porque lleva muchos de los recursos asignados al control y, sin embargo, igual tenemos esos desvíos de uso.

Estos desvíos de uso en algunos casos los podemos resolver a partir de las inspecciones que hacemos. Nosotros hacemos inspecciones a comercios, a distribuidoras y a fabricantes. Entonces, ahí se identifica cuando puede aparecer en el mercado alguna bolsa que no corresponde. El mayor problema que tenemos es que en el sector de bolsas hay una alta informalidad. Cuando identificamos una empresa o un comercio que está ofreciendo sus productos en bolsas no permitidas y queremos ver los antecedentes, no logramos nunca llegar a quién es el fabricante o el distribuidor porque todo se maneja fuera de la ley y no tenemos una factura ni nada por el estilo. O sea que ahí es donde surge el mayor problema.

En cuanto a los ensayos de campo -como decía-, nosotros también recibimos denuncias. Tenemos que reconocer que son muy pocas las denuncias que nos llegan. Sabemos que en el mercado está siendo desviado el uso de varias bolsas, pero a nosotros no nos llegan las denuncias. Por eso, ahora estamos desarrollando una aplicación para que el ciudadano pueda realizar una denuncia más directa y más fácil. De esta manera, buscamos llegar a resolver el problema de desvío de uso que tenemos. Eso ha generado un problema a nivel industrial porque algunas empresas han hecho una reconversión para trabajar con bolsas compostables se han visto perjudicadas por la aparición en el mercado de estas otras bolsas.

Entonces, los controles son en campo, a través de toda la documentación que tienen que presentar las empresas y, además, mediante declaraciones juradas anuales en las cuales informan la cantidad de bolsas importadas o fabricadas y el cumplimiento de las diferentes especificaciones. Por ejemplo, en algunos casos la bolsa reciclada debe tener cierto espesor y demostrar que ha sido fabricada con determinado contenido de material recuperado. Eso también dificulta un poco el trabajo porque hay que hacer balance de masa. No hay ningún ensayo físico- químico que permita determinar que una bolsa tiene cien por ciento de material reciclado, sino que eso lo tenemos que hacer a través de un balance de masa, que implica conocer todo el procedimiento de la empresa: qué otros productos fabrica con el mismo material, con la misma resina; cuánta resina compra; cuánta resina importa. A veces, por un tema de confidencialidad de la información -porque esto puede generar conocimiento de aspectos económicos-, las empresas se rehúsan bastante. En consecuencia, es bastante complejo lograr obtener toda esa información.

SEÑORA MALLO (Marisol).- Voy a tratar de ser un poquito más sintética.

Me voy a referir al resto de las preguntas. Con respecto a los mecanismos del Estado para fortalecer el control se planteó qué actores eran clave. Como recién planteaba Silvana Martínez, para nosotros Aduanas es un socio estratégico clave en todos los mecanismos de control de una cantidad de productos. Obviamente, en este proyecto de ley Aduanas va a ser un socio estratégico clave. Quizás también haya que fortalecerlo con otras organizaciones dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, como por ejemplo la DGI, para cruzar alguna información que permita controlar más qué está sucediendo a nivel nacional. Digo esto porque acá también hay toda una cadena de distribución; Silvana lo dijo en el ejemplo de las bolsas. Hay actores de distribuidoras que, de alguna forma, llegan a la parte más comercial y eso puede generar una dificultad, después, en los mecanismos de control.

Con relación a la pregunta que hacían sobre las grandes superficies -quizás nosotros no lo aclaramos-, nuestro Ministerio, a partir de la Resolución N° 272, del año 2021, trabajó con un encare de plásticos de un solo uso más como mecanismo de estímulo y de promoción de un cambio cultural y de prácticas de consumo. Además, estableció la creación de un sello que se llama "Desafío: Libre de plásticos de un solo uso". Esto se hizo, básicamente, para tres sectores: comercial, gastronomía y hotelero. Las pautas para dar ese sello establecen, de alguna forma, un conjunto de criterios de cómo reducir la cantidad de plásticos de un solo uso en estas actividades. Luego, eso tiene una verificación. En esto se trabajó conjuntamente con el Centro Tecnológico del Plástico y con el LATU. También se trabajó en el ámbito de un comité en el que participaron distintos actores, incluida la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico.

No sé si ustedes habrán visto en la prensa que ya se dieron los primeros sellos; no recuerdo si fue a fines del año pasado o a principios de este. Ya tienen este sello un supermercado y un hotel. Ahora, vamos a hacer la convocatoria al sector gastronómico.

Cuando empezamos a trabajar con los criterios, nos encontramos con algunos problemas: no existen tantas alternativas como a uno le puede llegar a parecer. Si bien en la teoría aparecen una cantidad de prácticas que se podrían recomendar para desestimular la utilización de plásticos de un solo uso, algunos aspectos quedaron como preferibles y no como obligatorios para la obtención de este sello por la existencia de algunas dificultades y la falta de alternativas.

Voy a poner un ejemplo que tiene que ver con este asunto. Acá hay otro tema que hace a los aspectos bromatológicos y, quizás, a la rigidez que tenemos en algunas normas a nivel nacional -en realidad, no son a nivel nacional, sino que trasladamos normas del Mercosur-, que muchas veces dificultan la aplicación de ciertos criterios para reducir, sobre todo, el embalaje de alimentos y de otros productos. También estamos trabajando con el Ministerio de Salud Pública para resolver algunos aspectos como, por ejemplo, suministrar productos a granel, para lo cual se deberán resolver estas dificultades de autorizaciones bromatológicas.

Entonces, hay un trayecto y un camino bastante importantes. A veces, uno no se da cuenta de esto, pero este tema, que parecería ser bastante sencillo, después, cuando lo aborda en las soluciones, se da cuenta de que empiezan a aparecer otros problemas que hay que resolver a la vez.

El otro tema que planteaban tenía relación con el trabajo coordinado de nuestro Ministerio y el de Industria. Nuestro Ministerio trabaja con todos los ministerios productivos, precisamente, promoviendo la incorporación de los temas ambientales en las políticas productivas y de desarrollo del país. En particular, estamos trabajando junto con los ministerios de Industria, de Ganadería y de Economía en el desarrollo de una estrategia de economía circular que incluya estos temas.

El sector de la industria nacional del plástico tiene más que claro que el acuerdo internacional que se está negociando va a traer una disminución sustancial del consumo de este producto. Por lo tanto, nuestro Ministerio viene anunciando ya hace varios años que la industria plástica nacional tiene que buscar una forma de transformarse y adaptarse a estos nuevos desafíos. En este sentido, hay algunas oportunidades a través de generar productos con materiales reciclados; esto fue parte de la intervención que hizo el ministro. Para la fracción de plásticos que va a quedar en uso -lo que quede en uso, tenemos que cerrar el círculo y tratar de recuperarlo- necesitamos productos que tengan presencia de material reciclado. En ese camino, hay que trabajar para el fortalecimiento de las capacidades de la industria nacional a fin de que puedan incorporar materiales dentro de la producción.

El último tema tiene que ver con el Ministerio de Ambiente y los gobiernos departamentales. Nosotros venimos haciendo un trabajo coordinado con las diecinueve intendencias en todos los temas ambientales, en particular, en los que tienen que ver con la gestión de residuos y el Plan Nacional de Gestión de Residuos. Dicho Plan, más allá de la gestión de los residuos, tiene incorporadas todas las estrategias y, en particular, la reducción de plásticos de un solo uso. Hay que fortalecer estos mecanismos. En este punto, las capacidades de las intendencias son igual de limitadas que las del Ministerio. Entonces, entre las capacidades de las intendencias y las nuestras tenemos que buscar el desarrollo de nuevos instrumentos, que hagan el sistema de control lo más eficiente posible.

Con respecto al tratado internacional, ahora se está iniciando la tercera reunión. Se espera que el año que viene este tratado pueda estar, por lo menos, avanzado. Acá hay temas que, obviamente, se van a venir, pero todavía las definiciones de base no están terminadas de discutir. Hay desde extremos que pueden llegar a restringir la producción de plástico a nivel internacional hasta líneas, quizás, más débiles. Seguramente, se harán planteos en relación al incremento del reciclado de plásticos. También, se tratarán los otros temas que recién mencionaba el ministro, que van mucho más allá de los plásticos de un solo uso y que tienen que ver con los microplásticos -intencionalmente adicionadas a ciertos productos- y las sustancias químicas en plástico. Quizás, el país esté un poco más atrasado en el abordaje de estos asuntos; es intención de nuestro Ministerio empezar a tratarlos.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Quiero plantear algo que quedó pendiente.

Se habló de la descentralización del Ministerio. Estamos totalmente de acuerdo en eso. Nos parece que tenemos que empezar un proceso de descentralización del Ministerio, sobre todo, porque debemos tener una presencia más cercana, en el territorio, a todos estos problemas. Desde Montevideo a veces es muy difícil controlar, estar *in situ*, el transporte. Lo importante es estar más cerca. Por eso, estamos empezando un proceso de descentralización. Vamos a comenzar con oficinas regionales; nos parece bien ir avanzando por ahí en una primera etapa. Por supuesto, trataremos de tener la menor burocrática posible y de que el trabajo se haga de la manera más eficiente. Estamos en ese proceso de formar las regionales y desde allí, empezar a tener capacidades en el interior para acercarnos un poco más a los problemas. Día a día aumenta el número de denuncias y de sucesos que tenemos. En consecuencia, tenemos que estar más cerca.

Por lo tanto, comparto totalmente esa visión. Sí hay que tener en cuenta que el Ministerio es nuevo y que vamos avanzando de a poco. Tampoco queremos hacer algo que se transforme en una burocracia que no solucione, sino que, al contrario, entorpezca los procedimientos.

Así que estamos en ese camino. Pensamos que el año que viene vamos a tener mejor estructurado todo esto.

De mi parte, es todo cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del ministro y del equipo de trabajo.

Nosotros vamos a seguir con el intercambio respecto a este proyecto. En base a los aportes que ha realizado el Ministerio, evaluaremos hacer alguna modificación; eso será producto del intercambio en la Comisión. Creemos que el paso a seguir en caso de que se den esas modificaciones -lo hablamos con la señora diputada Lucía Etcheverry, quien se tuvo que retirar porque tenía un compromiso; ya nos había avisado-, es volverles a

enviar el proyecto para conocer la opinión del Ministerio. Haremos lo mismo con las industrias que están relacionadas directamente con este asunto y que son las que generan los puestos de trabajo, que preocupan a la Comisión.

Agradecemos sus aportes, ya que sirven para enriquecer el trabajo de la Comisión. Nos mantendremos en contacto. Como dije, seguramente, les enviaremos material.

SEÑORA CARDONA (Claudia).- Es un gusto estar acá.

En cuanto a la consulta que se nos hizo sobre el tema de la Resolución N° 5/014, quiero aclarar que el Ministerio está participando en la negociación a nivel internacional. Es más: hoy en día se encuentra en Kenia el gerente del área jurídica tratando esta cuestión que, obviamente, tiene total vinculación con lo que podamos resolver a nivel nacional.

Solamente quería aclarar que el Ministerio está presente en las negociaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 11 y 54)

≠